



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- CULTURALES
 DEPORTIVAS
 DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
 SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

Sí

Subtipo cultural

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Delegación General de Estudiantes

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Representación estudiantil

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/documentacion/representacion_anexo

ORGANIZA

Delegación General de Estudiantes

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Jorge Contreras Ubric

FECHA DE REALIZACIÓN

del 01/10/2016 al 30/09/2017

Nº DE HORAS

60

CREDITOS SOLICITADOS

Entre 1 y 5

CREDITOS CONCEDIDOS

Entre 1 y 5

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Debido a la dedicación de tiempo y esfuerzos que supone la representación estudiantil solicitamos para los distintos representantes la siguiente relación de créditos:

- 1 crédito para los miembros de los Plenos de Delegaciones de Faculta y Escuela
- 2 créditos para los miembros de la Comisión Permanente de las Delegaciones de Facultad o Escuela (Incompatible con el crédito para los miembros de los Plenos de Delegaciones de Faculta y Escuela)
- 2 créditos para el Tesorero, Secretario y Subdelegado de centro (Incompatible con el crédito para los miembros de los Plenos de Delegaciones de Faculta y Escuela)
- 3 créditos para el Delegado de Centro.(Incompatible con el crédito para los miembros de los Plenos de Delegaciones de Faculta y Escuela)
- 1 crédito para los miembros de la Junta de Faculta o Escuela.
- 1 crédito para los miembros de Consejo de Departamentos
- 0.5 créditos para Comisiones de Junta de Facultad o Escuela (Afecta a los estudiantes que sean miembros

de la Comisión Docente en aquellos casos en los que esté expresamente reflejado en el Reglamento de la Facultad o Escuela)

- 1 créditos para los miembros del Consejo Social
- 2 créditos para los miembros del Claustro Universitario
- 4 créditos para los miembros del Consejo de Gobierno(Incompatible con los 2 créditos para los miembros del Claustro Universitario)
- 1 crédito para los miembros del Pleno de de la DGE
- 2 créditos para los miembros del Gabinete de Comunicación de la DGE(Incompatible con el crédito para los miembros del Pleno de la DGE)
- 3 créditos para los miembros de la Comisión Permanente de la DGE(Incompatible con el crédito para los miembros del Pleno de la DGE)
- 4 créditos para el Tesorero, Secretario, y Vicecoordinador General de Estudiantes(Incompatible con el crédito para los miembros del Pleno de la DGE)
- 5 créditos para el Coordinador General de Estudiantes(Incompatible con el crédito para los miembros del Pleno de la DGE)

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

Los representantes en estos órganos de gobierno tendrán que asistir a un total del 80% de las reuniones convocadas.

OBSERVACIONES
